



*ANUNCIO de 13 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-02-23897-2, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2012082320)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente n.º P-02-23897-2 al interesado "Abonos de Extremadura, SL" sobre concesión de financiación de inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), la Resolución de fecha 25 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Resuelvo declarar a la empresa "Abonos de Extremadura, SL" decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución individual de concesión de fecha 7 de octubre de 2002.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE núm. 92 de 17 de abril).

Mérida, a 25 de mayo de 2012. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, Candelaria Carrera Asturiano".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de julio de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.